

PERIÓDICO POLÍTICO, DE LA MAÑANA DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Organo del partido Liberal dinástico de la provincia

No se publica el día siguiente á los festivos

Año VIII

Redacción, Administración é Imprenta:  
Calle de Alloza, 62

Miércoles 10 de Setiembre de 1902

Precios de suscripción

En Castellón: 1 peseta al mes  
Fuera: 3 pesetas trimestre

Núm. 938

## Advertencia

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona, deben abstenerse de acercarse á las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la baranda del puente ofrece peligro.

## MENOS HUMOS

El telégrafo se ocupó ayer transmitiendo á todas partes una noticia «sensacional». Es ella, que el duque de Tetuán ha escrito á sus amigos, asegurándoles que no formará parte de un gabinete de concentración si no obtiene la seguridad de que enseguida se publicará el decreto de disolución de las Cortes.

Y con la lectura de este telegrama nos ha venido á la memoria el conocido refrán, «aun no sabemos y ya pringamos», que no queremos adoptar ahora haciendo honor á la procedencia de dicho telegrama, y además, porque si el duque ha dicho lo que se leen en nuestros abonados, no tendrá, puesto que le hemos de suponer enterado de los detalles de la marcha política, sino en razón á las consideraciones que con él se deben tener por su elevada alcurnia, al menos por el derecho que le asiste, como aspirante sempiterno á la presidencia del Consejo de Ministros.

Pero que los humos han bajado de la cosa que se ve claramente si se fija el lector en el fondo que encierran las palabras que acaba de dirigir el duque á sus amigos; ello nos da la razón y nos confirma lo que con respecto del señor de O' Donnell tenemos dicho que una vez siquiera haya merecido la rectificación de «El Regional», su órgano aquí de la prensa.

Jamás ha querido el duque de Tetuán formar en un ministerio con el señor Silvela, porque creyéndose superior á éste, su «dignidad» política no le permitía ser presidido y aun mandado por un «inferior». Siempre le ha estado obstáculo y hecho obs-

trucción á don Francisco, y su ceguera por la soñada presidencia ha sido tanta, que le hizo en más de una ocasión perder la molestia y alguna de las más rudimentarias reglas de la urbanidad, y hasta la sumisión á altas esferas, en ocasión de ser llamado, en época no remota, para que prestara su apoyo á una célebre y fracasada concentración.

Entonces, y antes de entonces, desde la muerte de don Antonio Cánovas del Castillo, que no ha cesado un momento el duque de Tetuán de pedir la jefatura del gobierno que hoy tiene el señor Silvela; y por consecuencia, ambos se miran como el perro y el gato, imposibles por temperamento de darse el brazo.

Hoy ya no es, al parecer, el mismo: el hombre ha cambiado; reconociendo, quizás, que su edad y prestigio y el estado de su quebrantada salud no se lo permiten, ya no pide á la descarada lo que es objeto de sus ensueños, ha cedido, pero no se entrega del todo, y nos suelta el «si no»... del niño mimado que se allana á los mandatos del padre y se dispone á olvidar sus pretendidos caprichos.

¡Si no obtiene enseguida el decreto de disolución....!

Pues no se apure el duque de Tetuán. Tenga la seguridad de que si viniera aquella concentración, que tanto le gustaría, pues quizás se le brindara otra ocasión de pedir peras al olmo, opinamos sería en sentido ampliamente liberal y el señor Sagasta, sin su concurso y sin que por ello temblara el orbe, formaría un gabinete que satisficiera las aspiraciones del país.

## Desde Montanejos

Sr. Director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mío: A primeros de Abril último, fué suspendido por 30 días de empleo y sueldo, el secretario de este ayuntamiento, siguiendo á la suspensión la formación de un expediente, del que resultaron infinidad de faltas en toda la documentación de la secretaría y algunas falsificaciones en documentos oficiales, por cuyo motivo el ayuntamiento acordó pasar el tanto de culpa á los Tribunales de

justicia, como así se verificó, ignorándose hasta la fecha el resultado. Terminada la suspensión y cuando el secretario debió de tomar posesión de su cargo, aguardando la resolución del expediente y el resultado de las denuncias, tuvo éste que ausentarse de la población para ingresar en las cárceles de Barcelona á sufrir tres meses de arresto que se le tenían impuestos por aquellos Tribunales. Enterado el ayuntamiento, tuvo por precisión que nombrar secretario interino, hasta tanto se proveyera el cargo previo concurso en propiedad y así lo verificó.

En 23 de Junio tomó posesión el alcalde interino actual, votado por tres concejales contra cinco que obtuvo otro, y digo alcalde interino, porque no lo es en propiedad el que no ha obtenido la mayoría absoluta de votos, hasta tanto no se repita la votación y de dar el mismo resultado tres veces consecutivas, es cuando queda propietario; y como estas operaciones no se han llevado á efecto más que una sola vez, ni se realizarán, porque sabe que no sería alcalde interino ni propietario, he aquí por qué no es ni puede serlo propietario, (art. 55 de la Ley Municipal y Real orden de 5 de Octubre de 1891. *Gaceta* del 6 de idem.)

La primera providencia que nuestro alcalde interino tomó, fue la de suspender por 30 días al secretario interino nombrado por la Corporación, reemplazándole otro con el carácter de accidental, pero sin que á la suspensión siguiera como debía expediente alguno que justificase esta resolución. Terminada la suspensión se le pasó otra comunicación ó copia de una providencia, que más le parece al fallo de un litigio de larga tramitación que á una providencia gubernativa, suspendiéndole por 30 días más y en esta forma hubiese continuado hasta el día del juicio, á no dar la coincidencia de que por entonces el secretario destituido de hecho y derecho, cumplió su condena regresando al hogar, é inmediatamente le dá posesión del cargo que antes ejercía, dejando cesante al interino nombrado por la corporación, fundando su acuerdo por sí y ante sí, en que con exceso había transcurrido el tiempo de la suspensión y nuestro monterilla se quedó tan tranquilo como si nada hubiese pasado.

En la población, todo el mundo se pregunta: ¿Cómo es posible que un funcionario público que ha estado sufriendo una pena aflictiva de tres meses nada menos, pueda volver al desempeño del cargo que tuvo antes, cuando sólo este hecho le imposibilita para ello, dejando cesante al que durante este tiempo le ha reemplazado?

Tode el mundo comprende, que este solo hecho sin duda alguna, imposibilita al mencionado funcionario para volver al desempeño de su primitivo cargo, pero el alcalde interino opina de diferente manera, sin duda por la simpatía que le inspiran sus «colegas». A todo esto el ayuntamiento, por mayoría, ha protestado y recurrido en alzada ante el señor gobernador, pero el secretario continúa al frente de la secretaría, y el alcalde interino tan fresco como si nada hubiese pasado. por supuesto, que para fresco, él. ¡Como que es cosiero! Estos hechos hechos son públicos en la localidad y la inmensa mayoría de estos honrados vecinos aguardan que la primera autoridad de la provincia, tome cartas en el asunto y ponga coto á tanta barrabasa ó inmoralidad, pues no se atreven á creer que esto pueda tolerarse y consentirse en un país donde se legislan leyes, continuando las cosas en la forma que hoy se encuentran.

De usted afecto, S. S. Q. S. M. B.

El Corresponsal.

Montanejos 7 Septiembre 1902.

## La reforma del Concordato

—(—)

### Bases del gobierno español

- 1.ª Se suprimen las Metropolitanas de Granada, Tarragona y Valladolid, elevando á Metropolitana la sufragánea de Barcelona.
- 2.ª Se suprimen 14 diócesis sufragáneas, que son: Astorga, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Plasencia, Tarazona, Tortosa, Tuy, Tenerife, Urgel y Vich.
- 3.ª Se suprimirán las dignidades de arcedianos y maestros de escuela y las canongías de oficio de doctoral y lectoral y un número de canónigos y beneficiados que equivalga á la cuarta parte de los que hoy tiene asignados cada catedral. En las Metropolitanas se suprime la dignidad de tesorero y en la de Zaragoza uno de los arciprestes.
- 3.ª Se crean canónigos honorarios que serán los párrocos de la ciudad donde exista catedral, y los demás sacerdotes que por sus especiales méritos puedan ser elevados á tal dignidad. Todos tendrán en el coro los mismos derechos, y asistirán á él los días solemnes y cuando el prelado lo exija.
- 5.ª El número de canónigos en la Primada de Toledo será el máximo de 20; los mismos en Sevilla y Zaragoza; 16 en Barcelona, Burgos, Santiago y Valencia; 14 en Granada, Madrid, Tarragona y Valladolid; 12 en Cádiz, Córdoba, León,

Málaga y Oviedo; 10 en Badajoz, Calahorra, Cartagena, Cuenca, Jaen, Lugo, Palencia, Pamplona; Salamanca y Santander y 8 en las demás sufragáneas.

6.ª Se suprimen todas las colegiatas, excepto las de Covadonga, San Isidoro de León y Roncesvalles las dos últimas por la Bula «Inter plurimas», y las de Alcalá de Henares y San Ildefonso.

7.ª Se disminuye la dotación del culto en 5.000 pesetas en las iglesias Metropolitanas, 3.000 en las sufragáneas y 1.500 en las Colegiatas.

8.ª Se rebajará á los Seminarios que queden 5.000 pesetas de la asignación.

9.ª Las dignidades, canónigos y beneficiados de las catedrales suprimidas cobrarán la mitad de su dotación hasta que sean colocados.

10. En las diócesis suprimidas se suprimen los Seminarios.

11. A las catedrales se las considerará como parroquias mayores y recibirán 1.500 pesetas para el culto, además del que tengan asignado.

12. En caso de necesidad se nombrarán obispos auxiliares.

Si el obispo titular desea se le nombre persona que él designe, tiene que asignarle de su sueldo la congrua, pues el Estado no pagará nada á los obispos auxiliares.

13. Se hará una nueva demarcación de diócesis.

14. Entre Su Santidad y el Rey designarán las comunidades religiosas, como la de San Vicente de Paul y San Felipe Nari, que han de gozar de los beneficios que les concede el art. 29 del Concordato vigente.

Las demás Ordenes religiosas no mencionadas vivirán al amparo de la ley común de Asociaciones de 1887 y sometidas á la vigilancia de los prelados y gobernadores y podrán ser suprimidas por el Gobierno.

Además deberán contribuir á levantar las cargas del Estado, pagando los impuestos que les correspondan por sus propiedades y rentas.

15. En adelante no podrá establecerse ninguna Orden religiosa de cualquier sexo que sea, sin previo acuerdo de ambas potestades.

16. Se suprime toda clase de Comunidad cuyo número no exceda de 12 personas.

Sólo se exceptúan las que no hacen vida conventual y se dedican á obras de Beneficencia, enseñanza, caridad, asistir enfermos, ancianos y desvalidos.

17. Las Congregaciones que estaban para enseñar en Ultramar se registrarán en adelante por la legislación común, como las demás Congregaciones.

Solo se conservarán las que el Gobierno destine á nuestras posesiones.

siones de Africa y Golfo de Guinea.  
Las que se dedican á la enseñanza se registrarán con arreglo á las leyes dictadas por el ministro de Instrucción pública.

**La nota del Vaticano**

Según referencias publicadas en la prensa de Madrid, aunque no sea fácil responder de su absoluta exactitud, el principio del documento es una nueva protesta contra el decreto de don Alfonso González y una lamentación porque cuestiones resueltas hace ya muchos años resurjan ahora.

El Vaticano, que hace protestas de haber cumplido siempre y en todas sus partes el Concordato, dá á entender claramente que los Gobiernos españoles no le han cumplido con igual escrupulosidad, por cuanto alguno de sus preceptos quedaron derogados virtualmente, sobre todo por la invasión del Estado en la enseñanza.

Pone después reparos á la rebaja del presupuesto del clero, fundando se en que ésta es ya muy limitado, y en que las obligaciones eclesiásticas representan mucho menos de lo que supone la renta de los bienes de que la Iglesia fué desposeída; pero si la situación de España exige una rebaja en todos los conceptos de su presupuesto general de gastos, el Vaticano está dispuesto á admitir que se nombre una Comisión de tres representantes por cada parte, encargada de estudiar y fijar las supresiones posibles.

Añádese que en lo referente á las Ordenes religiosas la Nota hace distinciones entre las que existen en la actualidad y las que pudieran crearse; las primeras serán aceptadas todas absolutamente todas—dice—porque ó están terminadas en Concordato, y por lo tanto, su existencia es legal ó están autorizadas por Reales órdenes ó «consentidas» durante un espacio de tiempo tan largo que no permite razonalmente su supresión.

Para el porvenir, el Vaticano acepta que toda nueva orden religiosa que pretenda «crearse» en España, ó trasladarse á ella desde el extranjero necesitará la previa autorización «concordada» de la Iglesia y del Estado, y que sin la autorización de una y otra potestad no puede ya en lo sucesivo establecerse ninguna nueva comunidad.

Finalmente establece una distinción entre las Asociaciones que tienen fines materiales y los que se dedican á la vida contemplativa.

Después de las primeras puede intervenir el Estado, pero no acerca de las segundas, que deban hallarse exclusivamente bajo la acción de la Iglesia.

**Cronica**

Anteanoche corría de boca en boca, por la vecina ciudad de Valencia, la noticia de que con objeto de hacer una nueva jugada de bolsa, iba á haber otra algarada carlista, la cual nacería a hora de algún pueblo de nuestra provincia; y llegó á tal extremo la alarma, según leemos en los periódicos de la mencionada ciudad, que ya se sospechaba estuviesen en la montaña los que se prestan á riesgo de su pellejo á hacer el caldo gordo á los grandes capitalistas.

Desmentimos hoy en absoluto tales rumores, porque ni hay nada en esta provincia de algarada carlista, ni es posible la haya, dado el carácter de nuestros comprovincianos de no poner

á nadie la olla y porque las dignas autoridades tanto civil como militar de la misma están alerta y dispuestas á reprimir severamente cualquier intenciona.

«El Regional» de anoche sale por los cerros de Ubeda hablando de las aguas potables.

Las condiciones son las mismas de antes y Castellón figura afortunadamente entre las poblaciones de España de menos mortalidad.

Nosotros no tenemos parcialidad, sino que ponemos de manifiesto las interesadas alusiones del periódico cosiero.

Ya dijimos á quien debíamos decirlo, porque nos interrogaron, y esto lo sabe «El Regional», que nos parecía bien cuanto se hiciera en beneficio del público.

Y aunque no lo hubiéramos dicho, igual.

Jamás nos rebajamos al nivel de otros que creen bueno todo lo suyo.

Eso de decir que alguno causa perjuicios por quedar impunes sus actos, además de ser una falsedad es otra vileza.

Ayer recibimos en esta redacción la visita de nuestros queridos amigos, los alcaldes de Villavieja y Cabanes, respectivamente, don Francisco Isach y don Alvaro Bellés.

Terminado el verano, ha regresado del caserío de nuestra playa la distinguida familia del digno administrador de Contribuciones de esta provincia, don Antonio Flores Puigcerver.

Para ultimar el estudio de los presupuestos, hoy se reunirá en la Casa Capitular la comisión municipal de Hacienda.

En sustitución del presbítero don José Ramón Martín Busutil, en el cargo de capellán del Asilo de los Desamparados de esta ciudad, ha sido nombrado el coadjutor de San Jorge, reverendo don Tomás Alegre, paisano nuestro.

Los exámenes extraordinarios del presente mes de Septiembre se verificarán los días siguientes en el instituto de Castellón:

Exámenes de ingreso al 20.  
Exámenes extraordinarios de enseñanza oficial.—22 y 23.

Idem de enseñanza colegiada y libre.—24 y 25.

Grados de Bachiller.—26 y 27.

Las averiguaciones practicadas por la benemérita para descubrir á los autores del robo de 38 aves de corral realizado el día 28 del pasado en una casa de campo propiedad de Francisco Uxó Taracón, de Burriana, han dado por resultado que dichas aves fueran vendidas en Villavieja por tres hombres desconocidos que hasta al presente no han sido habidos.

El domingo, con asistencia del digno señor gobernador civil de la provincia y ayuntamiento de la capital, se celebró en el ermitorio de Lidón la fiesta en honor de nuestra patrona.

La animación fué grande y hubiera transcurrido el día sin el menor incidente, á no ser que el vino hizo que se trabaran de palabra y obra Tomás Ramón Museros y Francisco Querol resultando herido levemente el primero.

Y hasta el año que viene.  
Más concurridas que la del sábado,

se han celebrado las funciones de la noche del domingo y lunes tarde y noche, que di en la plaza de Toros la compañía de Variedades que dirige el señor Aragón.

Como decíamos el domingo, todos los números de la compañía son buenos, distinguiéndose la señorita Virginia Aragón, que hace prodigios en el alambre.

Aplaudidos son todos los artistas, quienes pueden estar satisfechos del público castellonense que paga con una regular entrada sus arriesgados y difíciles trabajos.

Aunque pasiones poco nobles de algunas personas fueron causa de que la Farmacia Catalana se cerrara tres ó cuatro días, el domingo se volvió á abrir, bajo la dirección del ilustrado farmacéutico, nuestro querido amigo don Vicente Miralles, ofreciendo al público un esmerado servicio y completo surtido en medicamentos, aguas, especialidades y ortopedia.

El señor Gobernador civil de la provincia interesa á los señores alcaldes, guardia civil y demás dependientes de su autoridad, procedan á la busca y captura de Manuel Casanova, fugado de la cárcel de Ontgüeira, sus señas son: pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, cara redonda, barba poca y negra, color bueno, estatura 1'530 metros, viste pantalón de pana remontado y chaqué del mismo paño, camisa blanca y descalzo.

La «Gaceta» ha publicado una real orden de Gracia y Justicia reemplazando una instancia del alcalde de Madrid y disponiendo, con carácter general, que son inscribibles en los registros de la propiedad las certificaciones expedidas por los secretarios de ayuntamientos en cuanto conste en ellas que el propietario, al obtener la licencia para edificar en el extrarradio de las poblaciones, renuncia al derecho de reclamar indemnización por los perjuicios que pudieran irrogarle las alineaciones y rasantes que se aprueben posteriormente, y al de pedir el establecimiento de servicios que están á cargo de los ayuntamientos.

Hasta el día 15 de los corrientes y horas de ocho á doce de la mañana se cobrará en el sindicato de policía rural de esta los recibos del reparto por guardería y recomposición de caminos correspondientes al segundo semestre del año actual.

Hemos recibido el programa del Solemne y Devoto Novenario que á su excelsa y singular bienhechora Nuestra Señora de Lidón, patrona de esta ciudad, dedica sus especiales hijas y devotos en la iglesia de Santa María durante los días siguientes:

Día 13.—Primer del novenario. Por la mañana misa rezada con órgano y lectura, y por la tarde á las seis y media, con exposición de San Divina Magistra, se rezará el Santo Rosario; y acto seguido novena Plegaria y Sermón, finalizando con los gozos y reserva.

Día 14.—Segundo del novenario. Por la mañana misa rezada como el día anterior, y por la tarde, inmediatamente después de los Divinos oficios seguirá el novenario.

Los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se celebrará la misa y el novenario á las mismas horas que el día primero.

Día 21.—Último del novenario y fiesta principal de la cofradía. A las siete, misa de Comunión General que distribuirá el Dr. don Tomas Costas,

Arcepreste de esta parroquia; á las nueve se cantará por numerosa capilla, la misa del maestro Eslava, celebrando el Rdo. don Vicente Pachés, beneficiado de esta Iglesia y director de la Cofradía y Sermón. Por la tarde después de los oficios el novenario; y á las cinco y media, solemne procesión que recorrerá las calles de costumbre, y cerrará un piquete y la música del Regimiento de Otumba.

Los sermones del novenario están á cargo del orador sagrado Rdo. P. Salvador de la Madre de Dios Carmelita descalzo.

Como verán nuestros lectores, hoy no publicamos el Alcance postal que nos envía diariamente nuestro corresponsal en la corte, debido sin duda á haberse extraviado por el camino.

Cosa que si es así no tiene maldita la gracia puesto que el mismo dinero nos cuesta y se priva de su lectura á nuestros abonados.

Durante los días 7 y 8 del actual, ha recaudado en esta población, por concepto de consumos, la cantidad de 1773'38 pesetas.

Don Carlos Astillero, jefe del depósito de esta zona de reclutamiento, publica en el «Boletín Oficial» de anteaer la siguiente circular:

Aproximándose la época del licenciamiento de los reclutas del reemplazo de 1890; y no habiendo algunos alcaldes remitido la noticia de las defunciones ocurridas en sus pueblos, se interesa de los referidos funcionarios de esta provincia que á la mayor brevedad remitan á esta zona relaciones de los individuos de dicho reemplazo que no habiendo tenido instrucción militar hayan fallecido, en las cuales constará el nombre y apellidos del recluta, nombre del padre y padre y número del sorteo.

Teniendo que proveerse en propiedad la plaza de secretario del Sindicato de Nules, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 17 del reglamento de dicha comunidad, y en virtud de lo acordado por el Sindicato en sesión del día 17 del pasado mes, se abre concurso por término de cinco días á contar desde anteaer, dentro de cuyo plazo podrán presentar solicitud en la secretaría interina los que aspiran al desempeño del mencionado cargo.

Para optar al ejercicio de dicha plaza deben reunir los aspirantes las condiciones siguientes:

- 1.º Ser mayor de edad.
- 2.º Estar vecindado en esta villa y residir en ella.
- 3.º Ser persona de buenos antecedentes y de irreprochable conducta.
- 4.º Ser abogado ó poseer otro título profesional de los llamados comúnmente de facultad mayor.

Cuando no hubiere solicitantes que reúnen la cuarta de las condiciones exigidas, nombrará el Sindicato al que reuniendo las demás, posea á juicio de aquél, los conocimientos necesarios para el buen desempeño del cargo.

La «Gaceta» ha publicado el reparto de la contribución territorial y urbana, correspondiendo por el primer concepto á esta provincia, 1.765.048 pesetas y por el segundo 100.674 pesetas.

Hoy debe celebrarse sesión ordinaria nuestro cabildo municipal. Pero como es costumbre inveterada no reunirse suficiente número de concejales, se celebrará de segunda convocatoria el viernes.

Don Sigifredo López y Gómez, cinco de Toga, pasará por la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública, á recoger un título de verificación que se ha recibido expedido á su favor.

Como teníamos anunciado, ayer llegó á esta ciudad el nuevo secretario de este Gobierno civil, don Agustín Torres Cárdenas.

Llegará en el expreso de esta tarde. Ayer llegaron de Morella á esta ciudad las fuerzas del regimiento de Otumba que recibieron el relevo de las que salieron de aquí el 5 del actual.

Detalle de las operaciones ordinarias realizadas durante la semana anterior en la caja de ahorros y Mutuo de Piedad.

Imposiciones al dos por ciento mensual, 2734'04 pesetas.

Id por intereses acumulados en quincena anterior 21'40.

Reintegros de imposiciones 3'21.

Préstamos con garantía prendaria 2259'50

Cancelaciones de estos préstamos 1079'50

Préstamos con garantía personal 3000

Cancelaciones de estos préstamos 0000

Total 12.822'16.

Hernias (Ouebraduras). Deficiencias de la columna vertebral. Ceduras de piernas, prolapso de matriz, etc. etc.

Llegará á Castellón el director médico del Gabinete de Ortopedia de la calle de Fuencarral número 29 de Madrid, y recibirá los días 23 y 24 del corriente en el «Europa» á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansados de gastar su dinero en costosos aparatos.

Los aparatos sistema americano Patente, son construidos todo de aluminio y por lo tanto, de menor mitad de peso que los otros hasta hoy y sus mecanismos son sencillos y útiles, que hacen al paciente su pala al anillo de la hernia luminosa y rebelde, logrando su completa reducción y la curación en pocos casos.

Como es sabido que hay personas que padecen hernias, y son privadas de adquirir un aparato por el excesivo precio hasta hoy han tenido los heridos medida, el representante de este binete recibirá gratis y llevará gratis de los distintos aparatos que construyen al alcance de todas las personas.

Consulta en Castellón los días 24 del actual.

En Madrid en el Gabinete del doctor Fuencarral número 29.

**Bibliografía**

«Los parrales de la provincia de Almería».—Así se titula un libro que acaba de publicar la revista de La Agricultura Española con tanto acierto dirige en Valencia el Doctor B. Aliño. El autor de la obra es el ilustrado Ingeniero de Servicio Agronómico de Almería Juan Ramón Vidal, quien ha dado á esta una prueba más de sus conocimientos agrícolas y ha prestado un importantísimo servicio á los agricultores de Almería y otras zonas, á todas las cuales interesa mucho la lectura de este libro, que den adquirir dirigiéndose á la redacción de «La Agricultura Española» de Cajeros, 6, Valencia.

GR  
GON  
E  
Botas y brodeg  
Para señora, ta  
Para niños, on  
En este bazar c  
siempre en la confe

PRODI  
Vital  
Distinguido con  
Estas pildoras p  
mala digestión, el e  
perdidas. El que fr  
necesidad de ningún  
des, animan los esp  
mático, limpian el  
y de todas miserias  
Nauseas, Flatulenci  
moria, Desarregios  
na este alago, pres  
contagiosas, alejan  
No debe haber f  
mayor parte de las  
se debilitan, la san  
nos se resecan y to  
vándose una debilit  
coñado y otras veg  
gusto en la boca y  
o, ojos hundidos, d  
dolor de cabeza, et  
cuencias pueden ll  
cudiendo á las

Mila  
Estas pildoras  
TA CENTIMOS ca  
pósito en Tortosa  
naroz Esteller. Mo  
lona Botica del Do  
donde se servirán  
oreo mediante su

Movimiento  
REGISTE  
Durante el día d  
ron l nacimiento  
Boletín  
Santo de hoy.—Sa  
GUAREN  
Hoy en la iglesia  
Se descubre á l  
serva á las siete y  
Consumos  
Estado de la re  
en los Pielatos de  
en el día de ayer:  
San Francisco,  
Morella, 844'58  
San Roque 29  
Toll, 15'95.  
Tenerias, 1'85  
Mar, 50'91.  
Santo Domingo  
Matadero, 249  
Alcora, 413'3  
Grao, 47'21.  
Total, 2

# GRAN BAZAR DE CALZADO

de FEDERICO CAZADOR

GONZALEZ CHERMA. 46—CASTELLON

## BARATURA SIN IGUAL

Botas y brodeguines para caballero, en color y negro, desde 8 á 17'50 pesetas el par.  
Para señora, también en negro y color, desde 5 á 12 pesetas el par.  
Para niños, en todas clases, desde 1'50 á 8 pesetas.

En este bazar encontrará el público gran variedad en toda clase de calzados, de elegancia suma y en la confección de los mismos é inmejorable calidad en los materiales.

**HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO**

# PRODIGIOSAS PILDORAS

Vitales ó larga vida de Reverter

Distínguese con Medalla de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales, purgan suavemente y corrigen mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan indigestión, y de todas miserias que provienen de esto principio vicioso, como la Acidéz, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarregios del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona este al-gue, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de sí la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se rescan y todas las funciones y facultades parecen declinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mas gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, piés y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud, acudiendo á las

**Milagrosas Pildoras vitales de Reverter**

Estas pildoras se venden en cajas al precio de UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Droguería de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guaseh, Castellón Botica de Font, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se servirán pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

De Bechi.—7'29, 9'19, 15'24, 20'15  
**TRENES DESCENDENTES**  
De Onda.—5, 8'5, 1'30 18'9.  
De Bechi.—5'29, 8'34, 12'59 18'38  
De Villarreal.—7'12, 8'58, 10'58, 13'25, 9'04.  
De Almazora.—7'35, 9'23, 11'22 13'50, 19'48.

## Información agrícola

Sobre el maíz

En los Estados Unidos comienzan á utilizar con una rapidez asombrosa los vegetales para la fabricación de la celulosa, y los hacendados americanos encuentran hoy el medio de vender á 25 francos la tonelada de tallos de maíz, de que antes no sabían que hacer. De estos tallos extraen industrialmente.

- 1.º Fibra para forrar los navíos á fin de impedir que zozobren si llegan á ser horadados por un proyectil.
- 2.º Celulosa líquida que entra en la composición de ciertos barnices.
- 3.º Celulosa para fabricar pólvora sin humo y otros explosivos.
- 4.º Celulosa para embalaje; siendo esta materia un perfecto aislador, protege del calor, del frío y de los coches.
- 5.º Papel.
- 6.º Alimentos que se adicionan de sustancias concentradas, como sangre, me azas, glucosa etc.
- 7.º Dos clases de alimentos para corrales: el número 1, de base azoada para alimentar pollos, y el número 2, de base de materia carbonada para engordar aves.

En España se cultiva el maíz en pequeña escala, porque nuestros agricultores no se contentan con pequeños beneficios, sino que prefieren dedicar sus tierras á cultivos de grandes rendimientos y como la misma idea persiguen todos ocurre, generalmente, que mientras de un producto hay sobra de producción excesiva, que con frecuencia ocasiona una crisis, de otros nadie se acuerda para nada.

Y tan cierto es lo que seña'amos, que una de las causas principales de la actual crisis vinícola que hoy sufre Francia y España obedecen en gran parte el desmesurado afán de algunos labradores de plantar grandes viñedos, conseguir con su cultivo pingües garantías.

Lo propio ha ocurrido con las plantaciones de remolacha á no pocos agricultores, quienes á raíz de las pérdidas de las colonias creyeron que con

variar el cultivo de sus tierras, éstas rindieran doble ó triple de lo acostumbrado.

El tiempo se ha encargado de demostrar lo erróneo de estos cálculos.

Y no es esto que nosotros censuramos que cada cual dedique sus tierras al uso que tenga por conveniente; pero lo que si creemos es que no debe desatenderse la explotación de otros productos que, si bien no son fuente de grandes beneficios, reportan, sin embargo, una utilidad muy razonable en proporción á los pequeños gastos que su cultivo exige.

Pueblos que pasan por muy agrícolas no dan de ello el ejemplo, que seremos ó no dueños de seguir; pero que no debemos echar en olvido, máxime hoy, que en todas partes va concediéndose á la agricultura la importancia que merece.

Las aguas tienen tal alto nivel que las gentes se han refugiado en los tejados de las casas, pereciendo muchos animales.

El gobernador ha salido para los pueblos inundados con todo lo necesario para prestar auxilios.

## Maniobras

Han terminado las maniobras del ejército francés.

Como final pasó una revista general en jefe acompañado entre otros del príncipe de Asturias, y recorrieron el campo á los sones de la Marcha Real española y de la Marsellesa.

## Más inundaciones

También se ha desbordado el Tajo en Aranjuez inundando los campos y causando grandes pérdidas.

Los vecinos están aterrados.

## Ciclón

Telegramas recibidos por el cable de Argentina dan cuenta de haberse desencadenado un formidable ciclón en Bolívar, habiendo destruido varias casas y producido la muerte de 14 habitantes.

Hay 14 heridos graves.

## Indígenas y americanos

En Mindanao, debido á maltrato que reciben han asesinado los indígenas á numerosos americanos.

## Explosión

A consecuencia de una explosión habida en un cuartel de Roma, hay 14 heridos graves.

Muñoz.

## Bolsa

Contado, 73'00.  
F. n., 73'15.  
Empréstito, 92'95.  
Banco, 00'000.  
Tabacos, 00'000.  
Francos, 36'10.  
Libras, 34'27.  
París, 00'00.

## Bolsín

Fin, 73'27.  
Barcelona, 73'28.  
París, 84'50.

Los colores nacionales (gualdo y rojo) junto al orillo de las piezas de ejido, es garantía de su buena clase y solidez de colores.

Hemos tenido ocasión de examinar los géneros que llevan este distintivo y resulta de gran conveniencia, principalmente para la clase obrera, por su mucha consistencia y precio relativamente económico, si se tiene en cuenta su larga duración y que los colores son permanentes.

*Gente Vieja*, cuyo éxito es cada día más creciente: solicitada por una parte del público de provincias; que no vive en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripciones en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España, 1,50 pesetas.  
En el extranjero, 3,00 id.  
En América, un año, 20,00 id.  
Números atrasados, 0,50 id.  
Al que se suscriba por un año, se le remiten los seis números publicados.  
Precio del año en España: Seis pesetas.

## Ultima Hora

De la casa Genaro Corrons y C  
Cetización en Barcelona á las 16'32 de la tarde del día 9.

Interior . . . . .	73'41
Exterior . . . . .	00'00
Amortizable . . . . .	93'57
Nortes . . . . .	59'85
Colonial . . . . .	00'00
Francias . . . . .	00'00
Alicantes . . . . .	90'30
Océanos . . . . .	30'80
Cubas del 86 . . . . .	00'00
Cuba del 90 . . . . .	00'00
Filipinas . . . . .	00'00
Aduanas . . . . .	00'00
Oblig. 5 por 100 Almansa . . . . .	00'00

## PARIS

Exterior . . . . .	83'20
Interior . . . . .	75'40

## GIROS

París . . . . .	31'25
Londres . . . . .	53'85

## Por Teléfono

Madrid 9, 11 n.

## Motín

Dicen de Soria que en Cardeluende se amotinó el pueblo. Intervino la fuerza pública poniendo presos á 23 de los promovedores.

## Inundación

Desde Guadalajara comunican que en Sacedosa causaron graves daños las aguas. Fué tal la violencia que además de devastar las propiedades, cortó las carreteras comunicando á la población.

Las pérdidas son inmensas. Han quedado en la miseria muchas familias.

## Erupción

Telegrafían de París que las islas Benudas han desaparecido á consecuencia de una erupción.

## Otra desgracia

De Barcelona hacen saber que en Vinazor se despeñó una tartana en la que iban varias personas, resultando cinco heridos graves.

## Más inundaciones

De Zaragoza telegrafían que se han desbordado los rios y está inundado Galatayud y varios pueblos de aquella comarca.

Han quedado muchas casas en ruinoso estado, han desaparecido trozos de terraplenes de las vías férreas impidiendo esto la marcha de los trenes.

## Movimiento de población

### REGISTRO CIVIL

Durante el día de ayer se inscribieron 1 nacimientos y 4 defunciones.

### Boletín religioso

Santo de hoy.—San Hilario.

### CUARENTA HORAS

Hoy en la iglesia de San Agustín. Se descubre á las cinco y se reserva á las siete y media.

### Consumos

Estado de la recaudación obtenida en los Píedatos de esta capital y Grao en el día de ayer:

San Francisco, 79'37 pesetas.
Morella, 84'58.
San Roque 290'12
Toll, 15'95.
Tenorias, 1'85.
Mar, 50'91.
Santo Domingo, 9'91.
Matadero, 249'31.
Alcora, 443'38
Grao, 47'21.

Total, 2,022'62

## Colegio de 2.ª enseñanza

de Castellón

### VICIANA

Agregado al Instituto General y Técnico

Decimo año de su fundación

Curso de 1902 á 1903

En este Colegio se admiten tres clases de alumnos: internos, medio internos y encomendados.

El ingreso y matrícula puede verificarse en el mes de Septiembre.

Todos los alumnos de este Colegio asisten á las clases oficiales.

Se envía gratis el reglamento á quien lo solicite.

### Tranvía de Onda al Grao

Sección de Onda á Castellón

### TRENES ASCENDENTES

Horas de salida

De Castellón.—6'20, 8'5, 10'10 14'15, 19'5.
De Almazora.—6'42, 8'30, 10'34 14'33, 19'29.
De Villarreal.—7'7 8'56, 15,01, 19'52.

n Sigifredo López y Gómez, ve de Toga, pasará por la secretaría junta provincial de Instrucción ca, á recoger un título de velleo que se ha recibido expedido á vor.

mo teníamos anunciado, ayer na á esta ciudad el nuevo secre de este Gobierno civil, don stín Torres Cárdenas. egará en el exprés de esta tarde.

ver llegaron de Morella á esta ad las fuerzas del regimiento da mba que recibirían el relevo con que salieron de aquí el 5 del al.

Detalle de las operaciones ordina realizadas durante la semana apor en la caja de ahorros y Montiedad.

Imposiciones al dos por ciento aal, 2734'04 pesetas.

l por intereses acumulados en la oana anterior 21'40.

Integros de imposiciones, 3.728'00

restamos con garantía prendaria, 9'50

cancelaciones de estos préstamos, 9'50

restamos con garantía persona, 0

cancelaciones de estos préstamos, 0

Total 12.822'16.

hernias (Ouebraduras), Deformadades de la columna vertebral. Torceduras de pierns, prolapsus de la matriz, etc. etc.

legará á Castellón el director de o del Gabinete de Ortopedia, nio de la calle de Fuencarral, nro 29 de Madrid, y recibirá los 23 y 24 del corriente en el Ho

ropa á cuantas personas sufran de os padecimientos y estén cansad de gastar su dinero en costosos é ineficaces aparatos,

os aparatos sistema americano mente, son contruidos todos de minio y por lo tanto, de menos mitad de peso que los aparatos

sta hoy y sus mecanismos son de sencillos y útiles, que hacen adapala al anillo de la hernia mis minios y rebeldes, logrando su completa reducción y la curación en algunos casos.

Como es sabido que hay muchas rsonas que padecen hernias, y n p ivadas de adquirir un boaparato por el excesivo precio que sta hoy han tenido los hechos de edida, el representante de este G

neto recibirá gratis y llevará muas de los distintos aparatos que nstruyen al alcance de todas las famias.

Consulta en Castellón los días 23 é del actual.

En Madrid en el Gabinete del Director Fuencarral número 29.

## Bibliografía

«Los parrales de la provincia lmeria».—Así se titula un nuevo ro que acaba de publicar la Biblioteca de La Agricultura Española. on tanto acierto dirige en Valencia Doctor B. Aliño. El autor de obra es el ilustrado Ingeniero Jefe de servicio Agronómico de Almería, an Ramón Vidal, quien ha dado una prueba más de sus conocimientos agrícolas y ha prestado un importantísimo servicio á los agricultores de Almería y otras partes, á todas las cuales interesa ho la lectura de este libro, que pueden adquirir dirigiéndose a la Biblioteca de «La Agricultura Española» de Cajeros, 6, Valencia.

**Precios de suscripción**

En Castellón, un mes, 1'00 Pesetas.—Fuera. 3 trimestre—Anuncios y esquelas á precios convencionales.

Núm suelto  
5  
Céntimos

**Extracto compuesto de Zarzaparrilla**



del **Dr. Ayer**

**MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humóralas y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona**

**Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

**MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se curan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía o tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.**

**PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER**

La Mejor **MÉDICINA** de Familia.



Premiadas con **MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

Son el mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.**

**EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarzaparrilla del Dr. Ayer**



**MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humóralas y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Preparado por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.**

**VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER**



**MEDALLA DE ORO** EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

**NO TIENE RIVAL** para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales para España, **VILANOVA HERMANOS Y C., Barcelona.**

**DR. KLEIN**

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. **PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN**  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. 1.º Ser completamente asimilables (digeribles). 2.º No contener nada de hierro, así se que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonares y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRACIÓN. **LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN**  
Cura el asma atacando las causas productoras del mal. **GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN**  
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

**TOS** **PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN**  
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por aguda y crónica que sea. Contienen café y licor de anís.

**SOCIETE SAN GOBAIN**

**GHAUNI ET GIREY**

FUNDADA EN 1165

**ABONOS QUIMICOS DE SAN GOBAIN**

<b>Gnano San Gobain</b>	<b>Guano valenciano</b>	<b>Abono vitícola</b>
Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.	CONCENTRADO	INTENSIVO
<b>COMPOSICION</b>	Abono completo para todos los cultivos.	Abono completo.
Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á por 100.	<b>COMPOSICION</b>	<b>COMPOSICION</b>
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalente á fosfatos, 22 á 23 por 100.	Amoniaco, 9 á 10 por 100.	Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 26 á 27 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos 3 á 20 por 100.	Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 8 por 100.	Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.	Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: don Evaristo Monford, plaza de San Luis, núm. 41. don Pascual Segarra, Vail de Uxó, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en España, don César San tomá, catedrático de Química. Nota.—El comprador de abonos que no exija una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiera, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Año VIII

**Advert**

Los que viajen por la línea de Vagona, deben abarse á las ventanarruajes al cruzar co espacio que tren y la barand ofrece peligro.

**LABOR PRO**

La carta de nu sal en Montanejos nuestro número a giero una adverten litud á las distin que por su superi tienden de los act des y ayuntamie reprimir y castiga dichas autoridades nes.

A semejanza Montanejos que desobedece las r periores haciendo expediente ó resis tregarlo al juzga pella la ley de mo como el de repon secretario, por su al individuo que a plir una condena de arresto, hay o cades y ayuntam la imposición de la formación de los r ejecución de las d las ordenanzas ó buen gobierno, en nes personales, e las sesiones, en cargos, en el fun las juntas y comis asignación de aso sentantes de los g ra, etc., no solo equidad, sino los tarios principios d tado por encima interpretándolos. La corrección d no es obra de un cosa de mandar c gado que inspeco tración de tal ó c con un pago de o gando á dos jefes c goiando el exam